



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.	DIA-AP01C-PO-01-FO17
DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 342, PISO 26, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06600	NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-010/2016.
TELÉFONOS: (55) 5634.6312	FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.
R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": CC&060724E27	REQUISICIÓN NÚMERO: 00000128.
	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
	MONTO: \$348,522.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DECLARACIONES:

- 1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO":** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS EMPRENDEDORES Y PROTOTIPOS SANTANDER-CONALEP 2016". (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000128 Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E62-2016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 42 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".
- 3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP".**

JLRG

1

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A PRESTAR LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO PROVEEDOR.

5.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN EL HOTEL FIESTA AMERICANA REFORMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD EN LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN.

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE EL SERVICIO QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR", SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL "CONALEP".

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CORTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 25 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2016, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS.

8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 25 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2016, MÁS UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS AL "CONALEP".

9.- **FORMA DE PAGO:** EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$348,522.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE

JLRG

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** EL "CONALEP" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LOS ANEXOS Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, LA PENA SERÁ POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME AL ANEXO Y LO SEÑALADO EN EL CONTRATO, LA PENA SERÁ POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO MAL PRESTADO.

DICHA PENALIZACIÓN DE MANERA ACUMULADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

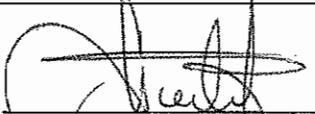
JLRG

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL “PROVEEDOR” SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL “CONALEP” DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL “CONTRATO PEDIDO” O RESCINDIRLO.

13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A “EL PROVEEDOR” PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL “CONTRATO PEDIDO” OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A “CONALEP” DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A “CONALEP” POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 ING. EDUARDO CARRILLO SANTILLÁN DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS	 C. GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE “EL PROVEEDOR”
--	---	--	--

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

CASP-010/2016.



Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos

Metepec, Estado de México a 8 de agosto de 2016
Ref. DSE/811/2016
Asunto: Ficha Técnica para la Ceremonia de entrega
Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP 2016.

M. A. E. E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Por medio del presente le solicito se realice el proceso para la contratación del servicio de hospedaje, alimentación y requerimientos necesarios para llevar a cabo la Ceremonia de entrega del Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP 2016, con la finalidad de reconocer a los alumnos ganadores.

1. FUNDAMENTO ATRIBUTIVO

El Estatuto Orgánico del CONALEP en el artículo 38° fracción I asigna a la Dirección de Servicios Educativos la atribución de: I. "Proponer las normas, planear y evaluar la prestación y administración de los servicios educativos: de educación profesional técnica, complementación de estudios para ingreso a la educación superior y actividades dirigidas al desarrollo integral del estudiante en el Sistema CONALEP" y en el Manual de Organización en el que se atribuye a la Dirección de Servicios Educativos "Definir y establecer la normatividad para la operación de los programas de apoyo al desarrollo integral del estudiante: otorgamiento de estímulos económicos; operación y evaluación de los servicios de orientación educativa; actividades extracurriculares y la formación de emprendedores en el Sistema CONALEP".

2. SUSTENTO PROGRAMÁTICO

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación la que señala en su artículo 9° que "...las dependencias de la Administración Pública deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo."

Estos eventos están considerados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016.

3. ANTECEDENTES

A partir de 2000 se convoca al concurso para obtener la "Beca de Emprendedores", con la finalidad de estimular el espíritu emprendedor así como apoyar la elaboración de proyectos productivos entre los alumnos del Sistema CONALEP del 4° al 6° semestre, a partir del 2015 se denomina "Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP".



4.-IMPACTO DENTRO DEL PROCESO DE FEDERALIZACIÓN

Fomentar e impulsar la cultura emprendedora, apoyando y estimulando la participación de los alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, en concursos de carácter nacional en los que se reconoce su desempeño académico y personal.

5.-OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Llevar a cabo la Ceremonia de entrega del Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP 2016, brindando el hospedaje y alimentación de los alumnos y responsables participantes, así como contar con los requerimientos necesarios, para la realización de la misma.

6.-BENEFICIOS

Desarrollar las capacidades productivas, de innovación y tecnológicas de los estudiantes del Sistema CONALEP, a través de la participación en eventos que motiven y reconozcan su desempeño académico y esfuerzos de superación personal, contribuyendo así a su Desarrollo Integral.

7.-DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Los requerimientos necesarios se describen en las especificaciones técnicas que se incluyen en el Anexo 1.

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se deberá llevar a cabo de acuerdo con las especificaciones técnicas que se incluyen en el Anexo 1.

9.-FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Del 25 al 28 de Octubre del 2016

10.- PRESUPUESTO AUTORIZADO

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la contratación es por un importe de \$ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, de acuerdo a suficiencia presupuestal No. 00000128, autorizada por la Dirección de Administración Financiera.

11. FORMA DE PAGO

El pago por la prestación del servicio se hará en una sola exhibición una vez realizado el servicio y a entera satisfacción del CONALEP.



12. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en el artículo 26° que indica: "Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan: **III Adjudicación directa** y 42° el cual estipula que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, "las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres personas o de **adjudicación directa**, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo". Así como en el artículo 47, el cual establece que "las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada...".

13. AUTORIZACIÓN DE GASTO

Se cuenta con oficio DG/187/2016/SSI signado por la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP.

14. Artículo 63 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El servicio se llevará a cabo de acuerdo al Anexo 2.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

ING. EDUARDO CARRILLO SANTILLÁN
DIRECTOR

C.c.p. Dr. Pedro Eduardo Azuara Arechederra.- Secretario de Servicios Institucionales.
SATYC-CS -13266/2016

ECS/CJGA/AMR



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- NOMBRE DEL EVENTO:** "Ceremonia de Entrega de Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP 2016"
- FECHA:** Del 25 al 28 de octubre 2016
- TOTAL DE PARTICIPANTES:** 40
- LUGAR:** Ciudad de México, D.F.
- SERVICIO DE HOSPEDAJE**

El número y distribución de habitaciones se requiere de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de habitación	25 octubre 2016	26 octubre 2016	27 octubre 2016	28 octubre 2016
Dobles	20	20	20	Salida

Habitación estándar para ocupación:
Doble (2 camas matrimoniales o individuales)

- Margen para No cobro de habitaciones no ocupadas (No show) del 10% de las reservaciones confirmadas.
- Considerar en el costo de la habitación el servicio de botones, camaristas, estacionamiento e impuestos.

7. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

El servicio de alimentos que se requiere es tipo buffet de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de servicio/ fechas	25 octubre 2016	26 octubre 2016	27 octubre 2016	28 octubre 2016
Desayunos	0	40	40	40
Comida (*)	0	40	40	0
Cenas	40	40	40	0

(*)El día 26 se requiere que los alimentos sean de 13:00horas a 14:30 horas

Los alimentos deberán incluir por lo menos lo siguiente:

- a. Desayuno buffet (de 7:00 a 9:00 horas)
 - Frutas y cereales
 - Bebidas (jugos, café, té y leche)
 - Platos fuertes (3 opciones)
 - Huevos al gusto
 - Pan dulce, integral y blanco
 - Mantequilla y mermelada

- b. Comida buffet (de 14:00 a 16:00 horas)
 - Frutas
 - Entradas o botana
 - Ensaladas
 - Principios fríos (3 opciones)
 - Principios calientes (3 calientes)
 - Bebidas (agua, de sabor, refrescos y café)
 - Barra de postres

- c. Cena buffet (de 20:00 a 22:00 horas)
 - Barra de ensaladas
 - Quesos y carnes frías
 - Plato fuerte (3 opciones)
 - Bebidas (refrescos y café, té y leche)
 - Barra de postres

8. Servicio de Salón para taller
(Día 26 de octubre de 2016, en un horario de 9:00 a 14:00 horas)

Se requiere de un salón para 50 personas con las siguientes especificaciones:

- Aire acondicionado
- Libre de columnas o divisiones
- Iluminación adecuada
- Mesa de presidium para 3 personas
- Montaje tipo auditorio
- Sillas acojinadas
- 5 Botellas de agua de 250 ml para presidium

Nota: durante la sesión, se requiere servicio de agua de sabor y Crudités (zanahoria, jícama, apio, pepino, papas), fruta

9. TRANSPORTE

- 1 (uno) autobús para el traslado de los participantes que cuenten con asientos confortables, aire acondicionado y capacidad para 40 personas:

Ruta:

Día 26 octubre se requiere el autobús a las 14:00 del Hotel sede al Museo Memoria y Tolerancia ubicado en: Plaza Juárez, centro Histórico frente al Hemiciclo a Juárez en la Alameda, a un costado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México, al término de la visita; regreso a Hotel sede.

Día 27 octubre del Hotel sede al auditorio (PENDIENTE) ubicado en (PENDIENTE) a las 10:00 a.m. donde se llevará a cabo la premiación, al término de la misma traslado al Hotel sede.

10. REQUERIMIENTOS DE MATERIAL

- ✓ 10 Banner tipo araña con Tripié de .60 X 1.60, aluminio
- ✓ 40 kits de participación que incluyan lo siguiente: playera tipo polo con 2 bordados; pines con logo Conalep; USB de 16 GB; bolsa de papel sencilla de lona impreso con logo
- ✓ 40 carpetas de vinipiel tamaño carta
- ✓ Impresión de 200 folletos alusivos a los proyectos ganadores.
- ✓ Arreglos florales naturales (jardinera para presídium de 8.75 x 45 cms y un arreglo floral natural para pódium de un metro de largo x 45 cms de altura.
- ✓ Presídium para 7 personas con sillas acojinadas y mantelería verde (para auditorio)
- ✓ Una lona para presídium 7 x 3 metros más rebase en cada lado de 10 cms (montaje y estructura de madera para proscenio de presídium)
- ✓ Una lona para pódium 2 x 3 metros más rebase en cada lado de 10 cms (montaje y estructura de madera para proscenio de pódium)
- ✓ 12 botellas de agua de 250 ml para presídium de auditorio

11. NOTAS ADICIONALES:

- ❖ El día 25 de octubre se solicita un lugar para la recepción y registro de los participantes (Una mesa y dos sillas, a partir de las 16:00 horas)
- ❖ Los gastos extras como llamadas telefónicas, servicio de bar, fotocopiado y fax, generados por los participantes hospedados, serán a cargo de los mismos.



ANEXO II

ARTÍCULO 63 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

1. JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Uno de los objetivos relevantes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica consiste en proveer a los estudiantes de una formación integral, en este sentido a partir de 1991 se implementó la Beca Emprendedores, que este año se modifica como Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP, con la finalidad de reconocer a los alumnos destacados.

Por lo que se tiene programado para este periodo la realización de la ceremonia de entrega de reconocimientos a los diez primeros lugares más destacados, a fin de dar continuidad a esta actividad, se requiere la contratación de un proveedor que proporcione los servicios de hospedaje, alimentación y requerimientos necesarios que permitan la realización de este evento.

2. BENEFICIARIOS

Se premiará a los 10 mejores proyectos que se postulen para el Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP 2016; los equipos pueden ser de máximo 3 personas por lo que el número máximo de beneficiarios serán 30 alumnos.

Indirectamente se busca que con el premio en efectivo (mil días de salario mínimo) que reciban los alumnos y la implementación del mismo en su proyecto puedan beneficiar a su plantel y comunidad local.

3. OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE SE DA CUMPLIMIENTO

Hacer entrega del Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP 2016 a los 10 proyectos más destacados para que con este incentivo puedan financiar y emprender sus proyectos y así apoyar a la economía familiar o incluso de su comunidad.

Atención al Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, Estrategia 1.6 Fomentar la formación integral de los estudiantes, específicamente a las líneas de acción 1.6.4 "Instrumentar e implementar un programa de fomento de la ciencia y la tecnología en los planteles del Sistema CONALEP" y 1.6.5 "Fortalecer el Programa Institucional de Emprendedores"



Dirección General

Metepec, Estado de México, a 9 de agosto de 2016
Ref: DG/187/2016 /SSI
Asunto: Autorización de Gastos para la Ceremonia de Premiación del Premio Emprendedores y Prototipos Santander -Conalep 2016
Exp: 2S.11/Premio Emprendedores y Prototipos Santander-Conalep/01-2016

M. EN AUD. CORAZÓN DE MARÍA MADRIGAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Uno de los objetivos relevantes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica consiste en proveer a los estudiantes de una formación integral, en este sentido a partir de 1991 se implementó la Beca Emprendedores, que desde el año 2015 se modifica como Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP, con la finalidad de reconocer a los alumnos destacados.

Por lo que se tiene programado para este periodo la realización de la ceremonia de entrega de reconocimientos a los diez primeros lugares más destacados, a fin de dar continuidad a esta actividad, se requiere la contratación de un proveedor que proporcione los servicios de hospedaje, alimentación y requerimientos necesarios que permitan la realización de este evento.

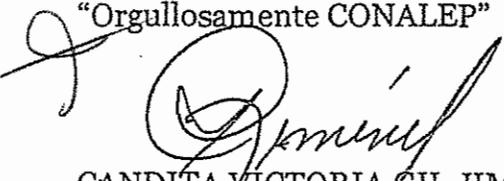
De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inciso II y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, autorizo la erogación para la contratación de los servicios y adquisiciones de los bienes requeridos para la realización de la ceremonia de premiación referida.

No omito mencionar que el objeto de la erogación es responsabilidad del área solicitante y deberá sujetarse a la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios así como a los principios de austeridad, ahorro y transparencia a que se debe sujetar la administración pública federal.

Sin otro particular reciba otro cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"



CANDITA VICTORIA GIL JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

C.r.p. M. en C. Roger Armando Frías Frías.- Secretario General
Dr. Pedro Eduardo Azuara Arechederra.- Secretario de Servicios Institucionales

JUSTIFICACIÓN

El tema del Emprendimiento se propone como crucial en los tiempos globalizados, en donde se hace necesaria la participación de los individuos como agentes de cambio, contribuyendo a desarrollar una economía sólida y alcanzar una calidad de vida integral. En México el tema ha tomado relevancia a raíz de la iniciativa por parte del Gobierno Federal al crear el Instituto Nacional del Emprendedor en el año 2013, desarrollando así una cultura emprendedora.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es una de las Instituciones Educativas donde el emprendimiento ha sido tomado con la mayor seriedad; prueba fehaciente de ello es el hecho de incluir, desde la currícula, como obligatorio y transversal a todas las carreras que aquí se imparten, en el cuarto semestre, un módulo denominado "Formación Empresarial"; en el, se desarrollan conceptos, valores, principios, habilidades, técnicas y competencias ligadas a una nueva cultura emprendedora que tiene como objetivo lograr un cambio de visión por parte de los jóvenes, para formarse y prepararse.

En el Programa de Mediano Plazo del CONALEP en su objetivo 1: "Mejorar la Calidad de la Educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior", Estrategia 1.6 y Línea de Acción 1.6.5

"Fortalecer el Programa Institucional de Emprendedores"

Nos remite a la labor crucial de fortalecer las competencias necesarias para fomentar el emprendimiento en los jóvenes estudiantes de los planteles del Sistema CONALEP.

Desde el 2013 CONALEP se ha aliado con el Banco Santander con la finalidad de fomentar en los alumnos la cultura del emprendimiento. En el 2013 Santander hizo entrega de un Ipad a cada equipo ganador y a partir del 2014 ha intensificado su colaboración siendo parte del jurado calificador y duplicando el monto otorgado a cada equipo ganador, pasando de 500 a 1000 días de salario mínimo.

A partir del 2015 el Premio se ha dividido en 2 categorías, siendo estas las siguientes:

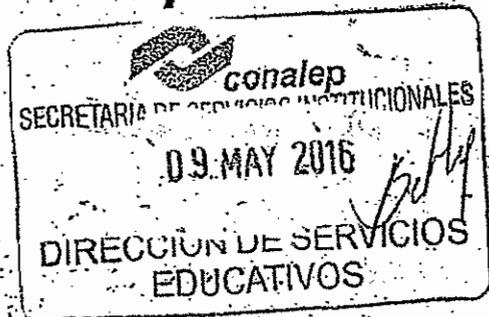
- Proyecto Productivo (Emprendedor)
- Desarrollo de Prototipo



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos



Metepec Estado de México a 04 de mayo de 2016.
Asunto: PAAAS-2016
DSE/ 385 /2016
Exp.: DACI/01-216

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INERAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
P R E S E N T E

Me permito enviar en anexo el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 de esta Dirección a mi cargo, el cual se envía con esta fecha, debido a las Medidas de Austeridad Presupuestaria que se han venido aplicando.

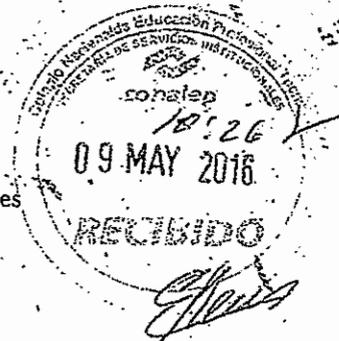
Sin otro particular, le saludo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

ING. EDUARDO CARRILLO SANTILLÁN
Director



c.c.p.- Dr. Pedro Eduardo Azuara Arechederra, Secretario de Servicios Institucionales
SATyC 7166 /2016

ECS/EG/CJGA/AMRV/BEC

Metepéc, Estado de México, 14 de septiembre de 2016
Referencia CAS-247/2016
ASUNTO: Comunicado de Adjudicación Directa
EXP. /6C.4/Ceremonia de entrega premio
emprendedores y prototipos Santander – Conalep
2016/34/2016

C. GODEL E. ALARCON NAVARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma N° 342 Piso 26 Oficina 1
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México
Teléfono: 01 (55) 55-32 79 64 ext. 110 5532 8240

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa N° AA-011L5X001-E62-2016, publicado en el Sistema CompraNet para la contratación del Servicio de logística para la realización del evento "CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOTIPOS SANTANDER-CONALEP 2016" del cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más favorable, asimismo, su documentación cumple con los requerimientos solicitados para adjudicarle el servicio en los términos señalados en su oferta, mismo que se describe en el Anexo "A" por un importe de \$348,522.00 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.), dicho servicio se prestará del 25 al 28 de octubre de 2016.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Poder Notarial en su caso
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2015 y parcial 2016

Recebo Original
Antonio Lera
15/09/2016

- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta

Documentos administrativos (se anexan formatos)

1.- Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Formato A** de este documento, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:

- **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
- **Del representante del licitante:** número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. **(Formato B)**

3.- Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el **Formato C** de esta convocatoria.



- 4.- En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como **micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el **formato D** de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP.
- 5.- Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada) por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con la capacidad económica, técnica y de equipamiento para cumplir en tiempo y forma con el servicio.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento.
- Carta Garantía.

Referente al pago:

- Los "CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

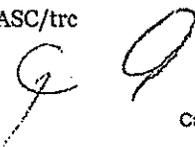
Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"



LIC. AMAÑA DE LA CAMPA PALACIOS
Coordinadora

C.c.p.- M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones.
Ing. Eduardo Carrillo Santillan.- Director de Servicios Educativos

MASC/trc





ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Del 25 al 28 de octubre 2016.

Ciudad de México, Zona Centro.

RESPONSABLE DEL SERVICIO

La Dirección de Servicios Educativos.

FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte adjudicado deberá de presentar el "CFDI Comprobante Fiscal Digital a través de Internet" correspondiente (antes factura), a mes vencido y el pago será realizado dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la misma, de conformidad con el artículo 51 de la LAASSP.

Cesión de derechos de cobro:

Cadenas Productivas: Conforme al Programa de Cadenas Productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de bienes o servicios, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, cediendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, por lo que la dependencia acepta que el proveedor adjudicado pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas. Para efectos informativos en términos de lo señalado en las modificaciones a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el D.O.F. el 25 de junio de 2010. El proveedor que determine hacer uso del programa deberá solicitarlo por escrito a "El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", indicando específicamente los pagos que serán cedidos para su cobro, de no entregar el escrito se entenderá que no hará uso de este mecanismo.

A un Tercero: Podrá ceder los derechos de cobro por los bienes en cuyo supuesto se debe de contar con la conformidad previa del CONALEP en apego al último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.

PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento El CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la prestación de los servicios, las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

Por atraso en el cumplimiento del servicio conforme al Anexo No. 1 y lo señalado en el contrato, la pena será por el 10% de monto total del contrato.

Por incumplimiento parcial o deficiente en la prestación de los servicios conforme al anexo No. 1 y lo señalado en el contrato, la pena será por el 10% del monto total del servicio mal prestado.

Dichas penalización de manera acumulada no podrá ser superior al 10% del monto total del contrato.



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible para su aplicación en el presente procedimiento.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

1. **NOMBRE DEL EVENTO:** "Ceremonia de Entrega de Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP 2016"
2. **FECHA:** Del 25 al 28 de octubre 2016
3. **TOTAL DE PARTICIPANTES:** 40
4. **LUGAR:** Ciudad de México, Zona Centro
5. **SERVICIO DE HOSPEDAJE**

El número y distribución de habitaciones se requiere de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de habitación	25 octubre 2016	26 octubre 2016	27 octubre 2016	28 octubre 2016
Dobles	20	20	20	Salida

Habitación estándar para ocupación:
Doble (2 camas matrimoniales o individuales)

- Considerar en el costo de la habitación el servicio de botones, camaristas, estacionamiento e impuestos.

6. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

El servicio de alimentos que se requiere es tipo buffet de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de servicio/ fechas	25 octubre 2016	26 octubre 2016	27 octubre 2016	28 octubre 2016
Desayunos	0	40	40	40
Comida	0	40	40	0
Cenas	40	40	40	0

Los alimentos deberán incluir por lo menos lo siguiente:

- a. Desayuno buffet (de 7:00 a 9:00 horas)
 - Frutas y cereales
 - Bebidas (jugos, café, té y leche)
 - Platos fuertes (3 opciones)
 - Huevos al gusto
 - Pan dulce, integral y blanco
 - Mantequilla y mermelada



- b. Comida buffet (de 14:00 a 16:00 horas)
- Frutas
 - Entradas o botana
 - Ensaladas
 - Principios fríos (3 opciones)
 - Principios calientes (3 calientes)
 - Bebidas (agua, de sabor, refrescos y café)
 - Barra de postres
- c. Cena buffet (de 20:00 a 22:00 horas)
- Barra de ensaladas
 - Quesos y carnes frías
 - Plato fuerte (3 opciones)
 - Bebidas (refrescos y café, té y leche)
 - Barra de postres

7.- Servicio de Salones

Se requiere de un salón para 50 personas con las siguientes especificaciones:

- Aire acondicionado
- Libre de columnas o divisiones
- Iluminación adecuada
- Montaje tipo auditorio
- Sillas acojinadas

8.- TRANSPORTE

- 1 (uno) autobús para el traslado de los participantes que cuenten con asientos confortables, aire acondicionado y capacidad para 40 personas:

Ruta:

Día 26 octubre del Hotel sede al Museo Memoria y Tolerancia ubicado en: Plaza Juárez, centro Histórico frente al Hemiciclo a Juárez en la Alameda, a un costado de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Ciudad de México, al término de la visita; regreso a Hotel sede.

Día 27 octubre del Hotel sede al auditorio (PENDIENTE) ubicado en (PENDIENTE) a las 10:00 a.m. donde se llevará a cabo la premiación, al término de la misma traslado al Hotel sede.

Nota: Los datos del domicilio y nombre del auditorio se entregarán al proveedor adjudicado

9.- REQUERIMIENTOS DE MATERIAL

- ✓ 10 Banner tipo araña con Tripié de .60 X 1.60, aluminio
- ✓ 50 kits de participación que incluyan lo siguiente: playera tipo polo con 3 bordados; pines con logo Conalep; gorra con bordado; USB de 16 GB; bolsa de lona con impreso
- ✓ 50 carpetas de vinipiel tamaño carta
- ✓ Impresión de 500 folletos alusivos a los proyectos ganadores.

10.- NOTAS ADICIONALES:

- ❖ Deberá disponerse libremente de cajones de estacionamiento para uso de las personas hospedadas y del personal de apoyo por parte del CONALEP.
- ❖ El día 25 de octubre se solicita un lugar para la recepción y registro de los participantes (Una mesa y dos sillas, a partir de las 16:00 horas)
- ❖ Los gastos extras como llamadas telefónicas, servicio de bar, fotocopiado y fax, generados por los participantes hospedados, serán a cargo de los mismos.
- ❖ Que el Hotel cuente con servicio médico y en caso de utilizarse se cubran los gastos generados de la consulta y medicinas.
- ❖ Los requerimientos para las impresiones, diseños del Kit, serán entregados al proveedor adjudicado y carpetas.

Nombre de la dependencia o entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO	Área requiriente: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
---	---

Fecha de elaboración: 12-ago-15	No. de requisición:	Fecha requerida: OCTUBRE 2016
--	---------------------	--------------------------------------

Lugar de entrega:

No. de partida	CUCOP	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
38301	38300001	CONGRESOS Y CONVENCIONES Premio Emprendedores y Protótipos Santander-CONALEP 2016	1	SERV	\$ 301,724.14	\$ 301,724.14

Anexos:		Tipo de procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres personas	Subtotal: \$ 301,724.14	
Anticipo: N/A	Autorización del presupuesto:	Existencia en almacén: NO APLICA	I.V.A.: \$ 48,275.86		Otros gravámenes:
Observaciones:			Total: \$ 350,000.00		

Registro sanitario: NO	Normas / niveles de inspección:	Capacitación:	Pais de origen: NACIONAL
------------------------	---------------------------------	---------------	--------------------------

Métodos de prueba:	Tipo de garantía:) Vicios ocultos (defectos o calidad)	Porcentaje: 0%	Plurianualidad: NO	Meses
Tipo de garantía: Anticipo	Porcentaje: N/A	Penas convencionales: N/A	SI	Porcentaje: 1% AL 10%
Tipo de garantía: Cumplimiento divisible	Porcentaje: 10%	Tiempo de fabricación: N/A		

Condiciones de entrega: Parciales	Condiciones de pago: UNA VEZ RECIBIDO EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP Y DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA
-----------------------------------	---

Solicita: LIC. CECILIO JESÚS GUTIÉRREZ ARCEO COORDINADOR DE VALORACIÓN DEL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO	Autoriza: ING EDUARDO CARRILLO SANTILLÁN DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS
---	--



00000128

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

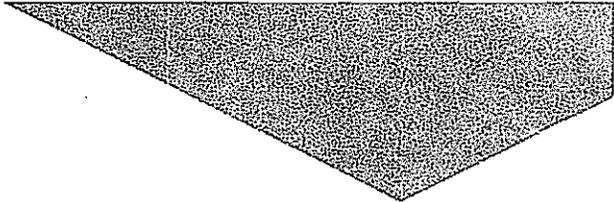
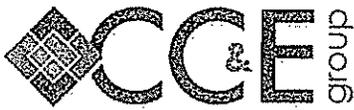
No. de suficiencia: IP-2016-09

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 350,000.00
DICIEMBRE	\$ -
TOTAL	\$ 350,000.00

CONTROL PRESUPUESTAL
CAPTURADO
FECHA: 12/08/16

Partida presupuestal: 38301
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales
 Descripción: Ceremonia de entrega DEL "Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP"

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE Ing. Eduardo Carrillo Santillán	NOMBRE Rosa María Vilchis Hernández	NOMBRE Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo
PUESTO Director de Servicios Educativos	PUESTO Subjefe Técnico Especialista	PUESTO Coordinador de Presupuestos y Finanzas



México, D. F., a 17 de agosto de 2016.

Lic. Amaya de la Campa Palacios
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
Presente

Por medio de la presente y en seguimiento a su solicitud de cotización de Servicios Integrales en la fecha del 25 al 28 de octubre de 2016 en referencia a la "CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOTIPOS SANTANDER-CONALEP 2016" a celebrarse en el Hotel Fiesta Americana Reforma de la Ciudad de México, me permito presentar la propuesta económica para su distinguido evento en referencia.

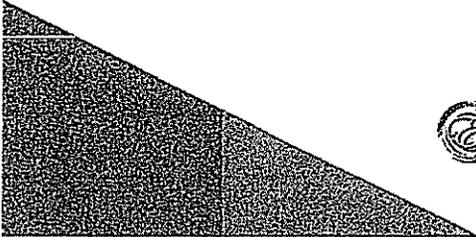
Fecha: Del 26 al 29 de septiembre de 2016
Total de asistentes: 85 personas
Lugar sede: Ciudad de México

Table with 5 columns: CONCEPTO, DIAS, CANTIDAD, COSTO, SUB TOTAL. Rows include 'Hospedaje' for Oct 25, 26, and 27, with a total of \$107,400.00.

Table with 5 columns: CONCEPTO, CANTIDAD, DIAS, COSTO, SUB TOTAL. Rows include 'Alimentos' for Oct 25, 26, and 27, with a total of \$66,000.00.

Handwritten signature/initials on the left side of the food table.

Handwritten signature/initials on the right side of the food table.

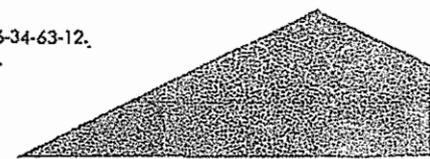


Cena Buffet del 27 de septiembre de 2018	1	40	\$ 290.00	\$ 11,600.00
Desayuno Buffet del 28 de octubre de 2016	1	40	\$ 250.00	\$ 10,000.00
Agua 250 ml para presídium	19	1	\$ 10.00	\$ 190.00
Agua de sabor y Crudités (zanahoria, jícama, apio, pepino, papas), fruta	1	40	\$ 40.00	\$ 3,200.00
SUB TOTAL				\$ 89,790.00

SALONES				
CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS	COSTO	SUB TOTAL
Salón para 50 personas en montaje tipo auditorio.	1	1	\$ 16,500.00	\$ 16,500.00
SUB TOTAL				\$ 16,500.00

TRASLADOS				
CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS	COSTO	SUB TOTAL
Traslado local para los alumnos, con asientos confortables, aire acondicionado y capacidad para 40 personas.	1	2	\$ 5,800.00	\$ 11,600.00
SUB TOTAL				\$ 11,600.00

ENTREGABLES				
CONCEPTO	DÍAS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
Banner tipo araña con Tripié de 0.60 X1.60, aluminio	1	10	\$ 850.00	\$ 8,500.00
Kit de participación que incluye: playera tipo polo con 3 bordados, pin con logo CONALEP, USB de 16 GB, Bolsa de lona con impreso.	1	40	\$ 650.00	\$ 26,000.00
Carpeta Vinipiel tamaño carta	1	40	\$ 195.00	\$ 7,800.00
Impresión de folleto alusivo a los proyectos ganadores.	1	200	\$ 35.00	\$ 7,000.00
Arreglos florales naturales (jardinera para presídium de 8.75X45 cms y un arreglo floral natural para pódium de un metro de largo X 45 cms de altura).	1	1	\$ 5,980.00	\$ 5,980.00
Presídium para 7 personas con sillas acojinadas y mantelería verde (para auditorio).	1	1	\$ 420.00	\$ 420.00



Lona para presídium 7X3 metros más rebase en cada lado de 10 cms (montaje y estructura de madera para proscenio de presídium).	1	1	\$ 7,980.00	\$ 7,980.00
Lona para pódium 2X3 metros más rebase en cada lado de 10 cms (montaje y estructura de madera para proscenio de pódium).	1	1	\$ 2,780.00	\$ 2,780.00
SUBTOTAL				\$ 66,460.00

OTROS SERVICIOS				
CONCEPTO	DÍAS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
Estacionamiento	3	10	\$140.00	\$4,200.00
Servicio médico	1	3	\$1,500.00	\$4,500.00
SUBTOTAL				\$8,700.00

SUBTOTALES	
HOSPEDAJE	\$ 107,400.00
ALIMENTOS	\$ 89,790.00
SALONES	\$ 16,500.00
TRASLADOS	\$ 11,600.00
ENTREGABLES	\$ 66,460.00
OTROS SERVICIOS	\$ 8,700.00
SUB TOTAL	\$ 300,450.00
IVA	\$ 48,072.00
TOTAL	\$ 348,522.00

TOTAL CON IVA: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIETOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M/N.

- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.**, garantiza que podrán disponer libremente de cajones de estacionamiento sin costo, para uso de las personas hospedadas y del personal de apoyo por parte del CONALEP.
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.**, garantiza que el día 25 de octubre se solicita un lugar para la recepción y registro de los participantes (Una mesa y dos sillas, a partir de las 16:00 horas)
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.**, garantiza que los gastos extras como llamadas telefónicas, servicio de bar, fotocopiado y fax, generados por los participantes hospedados, serán a cargo de los mismos.

- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.**, garantiza que el Hotel cuente con servicio médico y en caso de utilizarse se cubran los gastos generados de la consulta y medicinas.
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.**, manifiesta que los requerimientos para las impresiones, diseños del Kit, serán entregados.
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Acepta que, en su propuesta, los precios son fijos y en moneda nacional.
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Acepta que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** manifiesta que los precios serán vigentes durante el suministro, lo anterior con una vigencia de cotización de 60 días, naturales a partir de la fecha de expedición.
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Manifiesta que los gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse, serán por parte de mi representada.
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Manifiesta que el grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios nacionales.
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Manifiesta que en caso de resultar adjudicado el porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10%
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Manifiesta que en caso de resultar adjudicada las penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y Deducciones por incumplimiento parcial o deficiente serán del 1%
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Manifiesta que en caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo en el que correspondería a su producción.



ATENTAMENTE
Congresos Convenciones & Eventos SA de CV
RFC: CC&060724E27



Godel Eva Alarcón Navarrete
Representante Legal de la Empresa

